

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Cuenta pública de la gestión
Año 2017



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

Presentación

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) tiene como misión proteger y mejorar los recursos productivos y los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, así como asegurar la inocuidad de insumos y alimentos agropecuarios, para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, silvicultura y ganadería, se han establecido los controles fronterizos fito y zoonosanitarios que funcionan en los lugares de entrada al país, por vía terrestre, aérea o marítima. Allí se inspeccionan los productos de competencia del SAG: medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, para verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas.

El SAG es el encargado de liderar programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas agrícolas, pecuarias y forestales, con el objeto de mantener y mejorar el nivel de sanidad vegetal y salud animal que ostenta nuestro país.

La institución también cumple un importante rol fiscalizador, verificando el cumplimiento de normativas legales y reglamentarias en diversos ámbitos silvoagrícolas, pecuarios, de semillas y de recursos naturales.

Asimismo, aplica la normativa vigente sobre protección de los recursos naturales renovables, incluyendo áreas de gestión ambiental, vida silvestre, protección de suelos y agricultura orgánica.

Respecto del proceso exportador, el SAG es el Servicio Oficial que garantiza el cumplimiento de las exigencias de los diversos mercados de destino a través de los procesos de certificación de exportaciones, colaborando con la apertura de nuevos mercados de exportación, siempre con el firme propósito de proteger y acrecentar el patrimonio fito y zoonosanitario y ambiental del país.

Otra función del SAG es controlar que los alimentos y medicamentos elaborados para animales sean seguros y no provoquen alteraciones en su salud, y que los productos químicos y biológicos utilizados en el control de las plagas de los vegetales cumplan con sus normas de fabricación.

En el 2017, el SAG contaba con 3.036 funcionarios/as, de los cuales el 8,7% tenía calidad jurídica de planta; 84,7% de contrata y 6,6% personal afecto al Código del Trabajo; con una representación de mujeres de 37,5%. Además, contó con el apoyo de 1.573 personas contratadas en calidad de honorarios a suma alzada.

La organización está conformada por un nivel central eminentemente normativo, con una Dirección Nacional; una Subdirección Nacional, que integra los departamentos de apoyo técnico (de Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias y de Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros), y de apoyo administrativo (de Administración y Finanzas y para las Personas); un staff de asesoría a la Dirección Nacional (divisiones Jurídica y Auditoría Interna, así como Departamento de

Comunicaciones y Participación Ciudadana); una División de Gestión Estratégica, que integra los departamentos de Planificación, Control de Gestión, Estudios y Tecnologías de la Información; las Divisiones Técnicas que representan el giro del negocio del SAG: Protección Agrícola y Forestal, Protección Pecuaria, Semillas, Protección de los Recursos Naturales Renovables y Asuntos Internacionales. El Servicio tiene cobertura nacional, contando con una organización funcional descentralizada en 15 Direcciones Regionales y 66 Oficinas Sectoriales.

Resumen ejecutivo

El Servicio Agrícola y Ganadero, con gran esfuerzo, logró mantener el estatus fito y zoonosanitario del país. Entre otros aspectos, destaca la mantención de la condición de país libre de las enfermedades animales priorizadas de importancia económica, así como también de país libre de plagas cuarentenarias que afectan a los vegetales, como las moscas de la fruta, controlando y erradicando cada uno de los brotes que ocurrieron durante el período.

La implementación de la estrategia sustentada en la colaboración público – privada permitió alcanzar un mayor grado de contención y supresión de la polilla del racimo de la vid (*Lobesia botrana*), para lo cual se fortaleció el control predial con emisores de confusión sexual. Esta técnica de control fue utilizada en una superficie de 90 mil hectáreas en 2017. Esto permitió, junto a otras medidas, lograr una disminución del 80 por ciento de las capturas de ejemplares adultos a nivel nacional en la temporada 2016 – 2017, en comparación con la temporada anterior.

Se mantuvo la condición de país libre de moscas de la fruta, alcanzada hace ya 22 años. Se controlaron y erradicaron los trece eventos de mosca del mediterráneo (*Ceratitis capitata*) que se produjeron durante el año.

Se aumentó el territorio libre de brucelosis bovina a siete regiones al incorporar a Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo, así como a las comunas de Chaitén, Palena y Futaleufú en la Región de Los Lagos.

El plan nacional de control y erradicación del síndrome reproductivo y respiratorio porcino (PRRS) amplió el saneamiento de los plantales afectados. En el mes de junio se declaró a Chile libre de influenza aviar, al erradicar el brote que se presentó en el mes de enero en plantales de pavos en la Región de Valparaíso.

Además, se logró un incremento en las negociaciones con otros países, lo que se tradujo en un mayor número de productos silvoagropecuarios que pueden ser incorporados al mercado internacional.

El programa de certificación de exportaciones permitió mantener los envíos de cerezas a Corea del Sur y Japón bajo un esquema especial de bioseguridad (system approach), al igual que en el caso de carozos y pomáceas a México.

En el ámbito de las exportaciones pecuarias, se efectuaron las cuarentenas y los procesos de certificación sanitaria para exportar ganado bovino en pie a los mercados de China, Ecuador y Perú, lo que significó materializar envíos del orden de 16 mil 500 cabezas.

En el contexto del desarrollo de sistemas de certificación electrónica (e-Cert) con China y Rusia, que se enmarca en los proyectos de ventanillas únicas de comercio exterior, se masificó el uso de esta herramienta entre Chile y China, incorporando la totalidad de certificados que se emiten de productos agrícolas, forestales y cárnicos de aves, bovinos y ovinos.

En cuanto a la protección de los recursos naturales renovables, en el sistema de incentivos para la sustentabilidad de los suelos agropecuarios se gestionaron 47 concursos regionales, con un monto superior a los 10 mil millones de pesos que se refleja en 70 mil hectáreas bonificadas a nivel nacional para su mejoramiento.

Se generó un nuevo sello para identificar a todos los productos agropecuarios chilenos que se comercialicen en Chile y en el extranjero bajo el etiquetado de “orgánicos”, “ecológicos” o “biológicos”, los cuales deberán incorporar esta marca gráfica.

También se efectuaron mejoras en el área de tecnologías de la información, entre las cuales destaca la implementación de un sistema de control de uso de anabólicos que amplía la posibilidad a que predios ganaderos participen en las cadenas de exportación de carnes, así como el perfeccionamiento del Sistema de Información Pecuaria (Sippec) para agilizar su funcionamiento.

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el SAG obtuvo el 95% de cumplimiento. Asimismo, los 27 equipos de trabajo conformados al interior de la institución lograron concluir con éxito los desafíos propuestos en los Convenios de Desempeño Colectivo, lo que se traduce en el porcentaje máximo de incentivo económico por este concepto para la totalidad de los/as funcionarios/as.

Resultados de la Gestión año 2017

Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades y plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura nacional, el SAG controla el ingreso de productos de origen animal o vegetal en los 100 controles fronterizos establecidos en el país, que funcionan en los lugares de entrada ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, a través de la inspección de medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, a fin de verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas para el territorio nacional.

Durante el año 2017, el SAG inspeccionó un total de 13.851.255 pasajeros y 2.112.654 medios de transporte, lo que implica un aumento de un 6,1% y 2,3% respectivamente en relación a las inspecciones realizadas en 2016.

Las regiones que tuvieron mayor actividad de inspección de equipaje acompañado fueron Metropolitana (34,0%), Arica y Parinacota (26,6%), Valparaíso (12,2%), Magallanes (8,3%) y Los Lagos (6,2%). En cuanto a inspección de medios de transporte, las regiones con más actividad fueron Arica y Parinacota (32,5%), Valparaíso (21,5%), Magallanes (17,1%), Los Lagos (9,9%) y La Araucanía (7,6%).

Producto del trabajo de inspección efectuado se realizaron 268.652 intercepciones a nivel nacional, equivalentes a 168.763,4 kg de productos de origen agrícola y pecuario, aumentando un 18% y 21,1%, respectivamente en comparación al año anterior.

Durante el 2017 se mantuvo la certificación ISO 9001:2008 del macroproceso Control del Ingreso e Importación a Chile, así como el tránsito por territorio nacional, de mercancías de competencia del SAG.

Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias

El objetivo es conocer y actualizar, en forma oportuna y fidedigna, la situación de las plagas cuarentenarias y presentes, así como de las enfermedades animales que afectan al recurso productivo del país. Para ello, se efectúan inspecciones de estaciones de prospección, monitoreo de cultivos mediante trampas y toma de muestras en animales de acuerdo a la norma técnica definida, como también se atienden las denuncias, a fin de implementar estrategias de control, supresión y

erradicación de las plagas cuarentenarias y enfermedades para prevenir su establecimiento y dispersión en el territorio, aminorando los posibles daños.

En **vigilancia fitosanitaria agrícola**, se realizaron 12.268 estaciones de prospección y 25.550 revisiones a trampas, detectándose entre las plagas cuarentenarias relevantes *Cermuella virgata*, *Succinea putris* y *Xerotricha conspurcata*, lo cual permitió implementar medidas emergenciales oportunas de vigilancia y control para disminuir el impacto en la producción y evitar su dispersión. Además, se estableció el control oficial de las plagas *Bagrada hilaris* y *Halyomorpha halys*.

En cuanto al **control oficial de plagas cuarentenarias agrícolas** se puede mencionar:

- Se vigilaron 169 huertos de kiwi del país, detectándose 33 nuevos huertos positivos a *Pseudomonas syringae* pv *actinidiae* (Psa), llegando a un total de 267 huertos positivos acumulados desde el 2011, lo que correspondía oficialmente a un 26,3% del total de la superficie plantada.
- Se ejecutó el plan de control oficial de *Homalodisca vitripennis* en Isla de Pascua, que incluye la instalación y revisión de trampas, 264 prospecciones visuales, 303 lugares con aplicación de control químico y 4.515 revisiones a trampas. Además, se liberaron 76 parasitoides del controlador biológico *Gonatocerus ashmeadi* en cinco lugares de la isla, incorporando el control biológico como criterio previo para decidir una aplicación química.
- Se efectuaron 304 estaciones de prospección en huertos comerciales de nectarinos, durazneros, damascos y ciruelos como parte del control oficial de Plum pox virus (PPV), detectándose quince huertos positivos, que representan un 4,9% del total de estaciones realizadas, distribuidas en las regiones Metropolitana, O'Higgins y Valparaíso.

En materia de la **vigilancia y control de plagas forestales**, se inspeccionaron 32.171 lotes de embalajes de madera procedentes del extranjero, interceptándose y controlándose en 82 oportunidades la presencia de insectos vivos, de las cuales 21,9% eran plagas cuarentenarias no presentes en Chile, como los "escarabajos de cuernos largos del pino" (*Monochamus alternatus* y *Monochamus sartor*), vectores del "nematodo de la madera del pino" (*Bursaphelenchus xylophilus*), plaga de alta relevancia en la industria y las exportaciones forestales. También se realizaron 16.377 estaciones de prospección y 20.308 revisiones de trampas para la detección de plagas forestales.

Junto a lo anterior, se implementaron mejoras en el procedimiento de cuarentena externa y control de naves procedentes de áreas de riesgo (Federación Rusa, China, Japón y Corea) con presencia de *Lymantria dispar*, y se trabajó en conjunto con USDA/APHIS/EE.UU., CFIA/Canadá y COSAVE (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay y Perú) para homologar procedimientos de mitigación de riesgo de entrada a América del Sur de la plaga.

En el ámbito de **vigilancia y control de plagas de los pinos**, se alcanzó el 60,6% de control biológico en hembras de la “avispa de la madera del pino” (*Sirex noctilio*) y se logró tener una incidencia de 0,7% por *Fusarium circinatum* en lotes de plantas de pino en viveros positivos al patógeno, posibilitando que el hongo no provoque pérdidas económicas en las plantaciones. Además, se controlaron los focos del “barrenador europeo de las casas” (*Hylotrupes bajulus*) detectados en las comunas de Teno y Chimbarongo. Junto con lo anterior, se verificó por primera vez el establecimiento en Chile de *Eubazus semirugosus*, principal enemigo natural del “gorgojo de la corteza del pino” (*Pissodes castaneus*), lo cual posibilitaría el control de la plaga de detectarse su introducción en otras áreas del país con producción industrial de pinos.

En el marco del **Programa Nacional de Sanidad de la Papa**, se realizaron 11.324 estaciones de prospección para detectar plagas cuarentenarias que afecten a este cultivo, lo cual corresponde a 12 mil hectáreas aproximadamente, es decir, el 24,8% de la superficie productora de papa a nivel nacional. Junto a lo anterior, se reforzó la actividad de fiscalización dentro del área libre de plagas cuarentenarias de la papa, logrando un total de 25.673 fiscalizaciones que incluyen tanto al transporte como al comercio, así como también al uso de semilla legal, semilleros corrientes, predios cuarentenados, entre otras, a fin de evitar el ingreso de papas y productos prohibidos hacia el área libre.

En materia de **vigilancia y control de Moscas de la fruta**, durante el período se registraron trece eventos de Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*): ocho capturas simples y cinco brotes, incluyendo uno de arrastre del año 2016, logrando erradicar todos los eventos. Se mantuvo la aplicación de la Técnica del Insecto estéril (TIE) en la Región Metropolitana como herramienta complementaria y amable con el medio ambiente para la erradicación de los brotes que se declararon en Santiago.

La implementación de la estrategia sustentada en la colaboración público - privada permitió alcanzar un mayor grado de contención y supresión de la **Polilla del racimo de la vid** (*Lobesia botrana*), para lo cual se fortaleció el control predial con emisores de confusión sexual, alcanzando a 90 mil hectáreas en 2017. Se logró una disminución del 80 por ciento de las capturas de ejemplares adultos a nivel nacional en la temporada 2016 – 2017, en comparación con el período 2014 – 2015.

Tabla N° 1: Disminución de capturas de insectos adultos de *Lobesia botrana*

Especie	Capturas de insectos adultos
Vid	- 27%
Arándano	- 25%
Ciruelo	- 70%

Fuente: Programa Nacional de *Lobesia botrana*

Durante el período, además se estableció un laboratorio experimental en el Centro de Producción de Insectos Estériles del SAG ubicado en el Valle de Lluta, Región de Arica y Parinacota, con la finalidad de desarrollar la Técnica del Insecto Estéril en *Lobesia botrana*.

En el **ámbito pecuario**, durante el año 2017 se mantuvo el 100% de las enfermedades de importancia zoonosana ausentes en Chile, conservando el estatus zoonosano nacional.

El plan de control y erradicación del **síndrome reproductivo y respiratorio porcino (PRRS)** avanzó en el saneamiento de los planteles afectados; la enfermedad quedó circunscrita a algunas zonas de las regiones Metropolitana y de O'Higgins, involucrando a seis planteles industriales que representan el 1,3 por ciento de la producción industrial porcina del país. Junto a lo anterior, se actualizó una serie de documentos de trabajo del plan nacional acorde a los nuevos lineamientos internacionales correspondientes a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

En el mes de junio, se declaró a Chile **libre de influenza aviar**, al erradicar el brote que se presentó en el mes de enero en planteles de pavos en las comunas de Quilpué y Nogales de la Región de Valparaíso.

Asimismo, se avanzó en la ampliación del territorio libre de **brucelosis bovina (BB)**, declarando en esta categoría a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Las regiones de Atacama y Coquimbo se declararon como zonas provisionalmente libres de la enfermedad, mientras que la región de La Araucanía mantuvo un plan especial que permitió cambiar el patrón de presentación de la enfermedad, luego de ser una de las regiones más afectadas por BB en los últimos años.

En relación al control de **tuberculosis bovina**, se mantuvo la fiscalización de cumplimiento de medidas para evitar diseminación desde los predios clasificados como positivos. La clasificación de predios bovinos a diciembre 2017 alcanzó a 19.128 predios, con una cobertura de 14,8% del universo de la especie.

En el transcurso del año 2017 se inscribieron 6.627 establecimientos pecuarios en el **Programa Oficial de Trazabilidad Animal**, llegando a un total de 187.984 establecimientos incorporados, lo que representa un incremento de 3,5% en la inscripción en relación al año anterior. Un total de 160.446 corresponden a predios bovinos, observándose un leve incremento de 2,2% en relación a 2016, mientras que la identificación de bovinos con Dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIIO) alcanzó a 1.093.544 animales.

Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada

El **Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos** tiene como propósito recuperar el potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y mantener los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país. Al SAG le corresponde atender, a través de concursos públicos regionales, la demanda de agricultores/as pequeños, medianos y grandes. Durante 2017 se gestionó un total de 47 concursos regionales, que beneficiaron a 2.409 agricultores/as con un monto total de \$10.421.084.634, bonificando 69.297 hectáreas con un costo promedio de \$150.383 por hectárea. El nivel de cumplimiento fue de 84,34% respecto a la superficie estimada a bonificar en 2017.

El 25% de las bonificaciones fueron entregadas a través del Programa de Fertilización Fosfatada, el 36% en el Programa de Conservación de Suelos, el 13,3% a través del Programa de Incorporación de Elementos Químicos Esenciales, el 24,6% a través del Programa de Praderas y el 1,1% en el Programa de Rehabilitación de Suelos.

Además, el SAG participó activamente en los procesos de evaluación de estudios y de declaraciones de impacto ambiental (EIA/DIA) de proyectos en materias de su competencia ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), emitiendo un total de 952 informes de pronunciamientos a nivel nacional. Las regiones que tuvieron una mayor participación fueron Metropolitana (16%), Antofagasta (11,9%), Biobío (11,3%) y Valparaíso (10,3%).

Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados en el ámbito bilateral y multilateral

El SAG contribuye y facilita el intercambio internacional de productos de origen silvoagropecuario, velando por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales, la adecuada implementación y maximización de sus beneficios, a fin de contribuir a obtener nuevos y mejores mercados para Chile.

En 2017, el Servicio participó en 21 aperturas de mercados, 2 facilitaciones de acceso, 3 reaperturas de mercados y 9 procesos de actualización de requisitos.

Un 33,3% de las aperturas finalizadas exitosamente fueron para la exportación a países de Norteamérica, Sudamérica, Centroamérica y el Caribe (9), como también a los países de Asia con un 28,6% (6), situación similar a lo observado durante 2016.

Las aperturas logradas fueron:

- Emiratos Árabes: miel, propóleos y jalea real.
- Irán: nueces sin cáscara.
- Israel: arándanos.
- Hong Kong: miel.
- China: madera aserrada verde y rollizos de *Sequoia sempervirens*, nectarines.
- India: aceitunas de mesa y cascarilla de rosa mosqueta.
- Cabo Verde: carne, subproductos de aves, cerdos, productos cárnicos procesados bovinos y porcinos.
- México: semilla de calabaza.
- República Dominicana: alimentos para mascotas secos y húmedos.
- Argentina: carne bovina y hamburguesa de bovino.
- Brasil: bulbos de *lilium* y trufas.
- Ecuador: bovinos vivos para reproducción.
- Uruguay: plantas de palto y plantas in vitro de kiwi.
- Unión Europea: hojas de *Fabiana densa* a Italia.
- Australia: frutos de maqui congelado.

También destaca la negociación de un acuerdo de equivalencia para productos orgánicos con la Unión Europea, así como el proceso de negociación que se desarrolla con Brasil.

Normativa de competencia del SAG fiscalizada

El SAG debe verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes relacionadas con servicios, establecimientos, especies, productos, subproductos e insumos silvoagropecuarios y recursos naturales; y aplicar las sanciones cuando correspondan.

Durante el año 2017 se efectuaron 5.507 **fiscalizaciones de bebidas alcohólicas**, con el objetivo de controlar la potabilidad o inocuidad y genuinidad de las bebidas alcohólicas que se producen, internan y comercializan en el país, verificando el cumplimiento de la normativa. Se realizan fiscalizaciones en forma anual a productores, distribuidores y otras instancias de productos afectos

a la Ley N°18.455. También se realizan Operativos de Vendimia, con la finalidad de fiscalizar el proceso en las bodegas elaboradoras de vino, controlar el movimiento de los vinos elaborados y evitar el fraude causado por la mezcla de uvas y vinos elaborados con uvas de mesa y uvas y vinos de cepajes tradicionales. El porcentaje de incumplimiento a la normativa vigente alcanzó a 7%, cursando 405 actas de denuncia y citación.

Junto a lo anterior, se realizaron 93 inspecciones a las plantas pisqueras a fin de verificar el correcto empleo de la Denominación de Origen Pisco en materia de producción, elaboración, envasado y etiquetado de pisco en las regiones de Atacama y Coquimbo, de acuerdo a lo que establece el Decreto N° 521.

Durante el período también se realizaron 4.576 **fiscalizaciones de plaguicidas y fertilizantes**, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de uso y comercio de plaguicidas y comercio de fertilizantes. Estos controles se ejecutan en establecimientos y explotaciones agrícolas y forestales, estaciones experimentales y formuladoras de plaguicidas nacionales e incluyen la toma de muestras de plaguicidas y fertilizantes para comprobar mediante análisis que estos insumos cumplen con su composición.

En 2017 se realizaron 4.411 **fiscalizaciones de viveros y depósitos de plantas**, cuyo objetivo es detectar en forma oportuna plagas nacionales reglamentadas frente a las cuales se ordenan medidas fitosanitarias oficiales de control. Hubo un incumplimiento de 1,1% (48 fiscalizaciones con acta de denuncia y citación).

También se efectuaron 1.506 **fiscalizaciones de la normativa de comercio de semillas y plantas frutales y vides**.

En el ámbito de la **fiscalización del cumplimiento normativo pecuario**, se realizaron 10.110 actividades de control respecto a materias de la Ley de carnes, reglamento de alimentos para animales y de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario.

En materias del Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos y de tenedores de fauna silvestre, se ejecutaron 952 fiscalizaciones a nivel nacional.

Productos silvoagropecuarios y animales certificados

La **inspección y certificación de exportaciones pecuarias** se dirige a predios, establecimientos faenadores, elaboradores y procesadores de productos pecuarios (lácteos y carne) a nivel nacional. Permite contar con un sistema oficial de inspección y certificación de exportaciones pecuarias.

En relación a las exportaciones pecuarias, destacó la realización de las cuarentenas y los procesos de certificaciones sanitarias para el envío de 10.304 cabezas de ganado bovino a China, 491 cabezas a Perú y 840 cabezas a Ecuador.

También se recibieron importantes visitas de auditoría por parte de Servicios Oficiales de terceros países como Paraguay, Cuba, Perú, China, Venezuela, Colombia, Panamá, Guatemala, Uruguay y Argentina, logrando resultados satisfactorios para la mantención y habilitación de los establecimientos elaboradores de productos cárnicos y lácteos nacionales.

Además, se actualizó la normativa del sistema nacional de inscripción, mantención y habilitación de establecimientos exportadores de productos pecuarios para consumo humano, la cual entrega nuevas herramientas de gestión que fortalecen la labor de los inspectores y que se materializó con la promulgación de la Resolución N°1722/2017.

En relación a las exportaciones de productos apícolas, destacan las aperturas de los mercados de Emiratos Árabes Unidos y Hong Kong para la miel y otros productos apícolas de consumo humano, así como de abejas reinas a Colombia. Se elaboró un documento general para la inspección y certificación zoosanitaria de exportación de abejas reinas y paquetes de abejas, con el objetivo de estandarizar y facilitar el proceso de verificación y certificación.

El SAG también **certifica que los productos agrícolas y forestales que Chile exporta** cumplan con los requisitos fitosanitarios definidos por cada país de destino. Para ello actualiza la reglamentación técnica y analiza los requisitos fitosanitarios.

Destaca la implementación de mejoras al sistema Multipuerto, relacionadas con la carga automática de las declaraciones adicionales del programa Material de Propagación, así como la puesta en marcha del módulo Courier para el Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

También se realizaron los primeros envíos de productos certificados por el Programa SAG/USDA a Estados Unidos a través del Aeropuerto de Antofagasta, único recinto junto al Aeropuerto Internacional de Santiago, autorizado por la Animal and Plant Health Inspection Service (APHIS) para despachar productos hortofrutícolas frescos a dicho mercado. A su vez, el Sitio de Inspección Cabrero (Región del Biobío) cumplió exitosamente su primera temporada de funcionamiento, principalmente con la revisión de arándanos y manzanas de la zona sur, permitiendo la disminución de costos en transporte para las empresas exportadoras.

Los envíos de cerezas a Corea y Japón, así como de carozos y pomáceas a México, se mantuvieron bajo un esquema de System approach, estableciendo medidas de mitigación de riesgo para plagas cuarentenarias desde el campo hasta el embarque, como alternativa a la fumigación de la fruta. Además, Estados Unidos autorizó el ingreso de dos nuevas especies de flores: *Cymbidium* spp. y *Papaver* spp.

Durante 2017 fueron tramitados 94.788 documentos de exportación dentro del programa de **certificación oficial de Denominación de Origen y otras características de vinos y bebidas espirituosas**, los cuales fueron entregados en el plazo establecido de 72 horas. De esta forma, se verifica y certifica el uso correcto de las Denominaciones de Origen de vinos y piscos en productos

de exportación, y que se hayan elaborado bajo prácticas enológicas admitidas en los diferentes países de destino.

En cuanto a la **certificación varietal de semillas**, la superficie multiplicada en la temporada 2016/2017 fue de 11.999 hectáreas y la superficie destinada a la producción de semillas certificada para mercado nacional fue de 3.643 hectáreas, manteniendo los valores de la temporada anterior. Este proceso tiene como objetivo garantizar la identidad y pureza varietal de las semillas, como asimismo avalar su pureza física, facultad germinativa y calidad sanitaria.

La distribución en superficie a nivel regional mantiene una tendencia que se repite durante la temporada 2016/2017. Las regiones del Maule (34.912 ha), Biobío (4.015 ha), Araucanía (2.035 ha), O'Higgins (1.567 ha) y Metropolitana (1.430 ha) concentran el 91% de la superficie destinada a la certificación varietal de semillas, tanto para el mercado nacional como de exportación.

En 2017 se mantuvo la certificación ISO 9001:2008 del macroproceso de Certificación de Productos Silvoagropecuarios o animales vivos de exportación, que incluye las siguientes líneas: productos agrícolas y forestales, productos pecuarios y animales vivos con fines comerciales, y la condición varietal de semillas y vinos, bebidas alcohólicas, mostos y vinagre.

También se generó un nuevo sello para identificar a todos los productos agropecuarios chilenos que se comercialicen en Chile y en el extranjero bajo el etiquetado de "orgánicos", "ecológicos" o "biológicos", los cuales deberán incorporar esta marca gráfica.

En el contexto del desarrollo de sistemas de certificación electrónica (e-Cert) con China y Rusia, que se enmarca en los proyectos de ventanillas únicas de comercio exterior, se masificó el uso de esta herramienta entre Chile y China incorporando la totalidad de certificados que se emiten de productos agrícolas, forestales y cárnicos de aves, bovinos y ovinos.

Productos e insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuario

El SAG debe velar por el cumplimiento de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos silvoagropecuarios que se comercializan en el país y de aquellos que se exportan, así como del registro de las variedades protegidas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos legales exigidos.

Durante el año 2017, se recibieron 115 solicitudes de inscripción en el **Registro de Variedades Protegidas (RVP)**, lo que constituye un aumento de 27% respecto de 2016, cuando se recibieron 90 solicitudes. Además, se inscribieron en forma provisional 99 variedades, lo cual corresponde a un aumento de 3% respecto al año anterior.

En el ámbito de los **medicamentos veterinarios**, a mediados del mes de febrero entró en vigencia la modificación del Decreto N° 25 del 2005 que, entre otros aspectos, permite el registro de productos

con fines exclusivos para la exportación, proceso muy importante para el desarrollo de la industria farmacéutica nacional. Considerando lo anterior, se elaboró el sistema informático que permite la tramitación web de este proceso, el cual comenzó a operar en junio. Adicionalmente se trabajó en el desarrollo de la tramitación online del proceso de registro convencional, renovación y modificación del registro.

A fines del mes de agosto entró en vigencia la resolución que crea el **sistema de control oficial de comercialización y uso de anabólicos con fines de promoción del crecimiento en bovinos**, para cuya implementación se puso en operación la plataforma informática Módulo Anabólicos como apoyo a la prescripción, compra y venta de estos productos.

Proyectos cofinanciados para el mejoramiento del patrimonio sanitario

En relación al Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario, durante el año 2017 se optó por no efectuar llamados a concurso debido a la necesidad institucional de destinar gran cantidad de recursos para hacer frente a las emergencias sanitarias que afectaron al país.

Este instrumento tiene como objetivo mejorar la condición de estado de los recursos silvoagropecuarios a través del cofinanciamiento de iniciativas de interés público y privado, mediante concursos públicos, en las temáticas que sean de interés del SAG.

Cabe destacar que se efectuó una licitación para el servicio denominado Evaluación ex post de Proyectos Ejecutados y Finalizados entre 2010 y 2015, que evidenció buenos resultados en rentabilidades tanto privadas como sociales, confirmando el buen desempeño de este programa.

Análisis de laboratorio realizados

En el ámbito agrícola y forestal, durante 2017 se realizaron 46.783 análisis de laboratorio, mientras que en el área pecuaria alcanzaron a 157.199. Además, en respuesta a las necesidades del comercio internacional, en el área de inocuidad de alimentos se implementó el laboratorio de inocuidad de alimentos para frutas de exportación.

También se implementó la detección de dos nuevos eventos específicos de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) en soya, DAS 44406 y DAS 68416-4 en el Laboratorio de Biotecnología, que además ratificó la acreditación del Certificado LE1211 recibido en el año 2014 para la técnica "Detección por qPCR de OGMs en semillas".

En el área pecuaria, se implementaron PCR que permiten la identificación molecular de siete virus parásitos de abejas, lo que permite realizar el diagnóstico rápido de las colonias infectadas y así evitar la contaminación de otras.

En el Laboratorio de Semillas se analizaron 3.562 muestras durante el período. También se logró la reacreditación ante el organismo International Seed Testing Association (ISTA).

El Laboratorio de Química Ambiental e Inocuidad Alimentaria realizó 1.397 análisis de residuos y contaminantes en productos agropecuarios y matrices ambientales, de alimentos de consumo animal para el control de encefalopatía espongiforme bovina (EEB), análisis químico de vacunas, y análisis químico derivado de denuncias por muerte de animales y contaminación de aguas y suelos.

En cuanto al aseguramiento de la calidad, se mantuvo la acreditación bajo la norma NCh ISO 17025:2005, hasta enero de 2019, para un total de 33 técnicas en el Laboratorio Central de Lo Aguirre, tres técnicas acreditadas en el Laboratorio de Osorno y ocho técnicas en el Laboratorio de Punta Arenas. También se trabajó en la implementación de las Buenas Prácticas de Laboratorio, (BPL) bajo Norma ISO 17025, para técnicas y análisis que en este momento no están acreditadas ante el INN, con lo cual se ha logrado tener bajo un sistema de aseguramiento de calidad a todos los laboratorios que componen la red SAG.

Impulso al área educativa

Un área importante a destacar, y que durante el último tiempo ha tenido un significativo impulso y excelentes resultados, es el trabajo educativo que está desarrollando el SAG a lo largo de todo el país. Guiados por la premisa “Siembra temprana, cosecha segura”, se han desarrollado una serie de actividades en colegios y jardines infantiles, con el objetivo de difundir y entregar de contenidos ligados al trabajo de nuestra institución, para así formar a ciudadanos conscientes y participativos en el cuidado del patrimonio fito y zoonosanitario de Chile a futuro.

Cumpliendo con lo anterior, durante 2017 logramos llegar a un total de 5.279 niños y niñas aproximadamente y a 356 educadores/as en todas las regiones del país.

Adicionalmente, y gracias al convenio suscrito entre SAG e Integra, en 2017 se elaboró y lanzó un set de láminas didácticas para Kamishibai (teatrino japonés), con el fin de explicar a niños y niñas la fragilidad de nuestros ecosistemas y recursos naturales, y cómo ellos se pueden ver afectados a través de la falta de alimentos. Esto es fundamental para crear en ellos/as la consciencia de cuidar los suelos, el agua y la vegetación.

Además, la Organización Mundial para la Educación Preescolar (OMEP), Región América Latina, invitó al SAG a participar de un seminario para profesores/s, donde se expusieron las iniciativas de transferencia educativa llevadas a cabo por el Servicio.

Gestión interna

El **Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) Institucional** mantuvo la certificación ISO 9001:2008, a nivel nacional, para los siguientes procesos:

- Macroproceso de Certificación de Productos Silvoagropecuarios o animales vivos de exportación (incluye las siguientes líneas: productos agrícolas y forestales, productos pecuarios y animales vivos con fines comerciales y, la condición varietal de semillas y Vinos, Bebidas Alcohólicas, Mostos y Vinagre). El macroproceso está compuesto por los siguientes procesos:
 1. Verificar los pre-requisitos para la exportación de productos silvoagropecuarios.
 2. Autorizar establecimientos para la exportación.
 3. Verificar la condición de los productos silvoagropecuarios de exportación.
 4. Preparar los productos silvoagrícolas aprobados para su exportación.
 5. Emitir el certificado silvoagropecuario de exportación.
- Macroproceso Control del Ingreso e Importación a Chile, así como del tránsito por territorio nacional, de productos de competencia del SAG:
 1. Controlar el ingreso de productos de competencia del SAG en equipaje acompañado de pasajeros y medios de transporte terrestres, naves y aeronaves en el control fronterizo con presencia SAG.
 2. Controlar la importación de vegetales, animales, productos y subproductos e insumos silvoagrícolas y pecuarios, y otros artículos reglamentados por el SAG, en oficina El Sauce - Los Libertadores, Región de Valparaíso.

Se incluyen, además, los procesos de Dirección y de Soporte que los sustentan.

En este mismo ámbito, se hizo un diagnóstico del SGC Institucional respecto a la norma ISO 9001:2015, debido a que las certificaciones bajo ISO 9001:2008 sólo duran hasta septiembre 2018.

Durante el mes de noviembre 2017 se realizó la tercera encuesta anual de satisfacción a los usuarios internos de los procesos que están dentro del SGC.

Durante 2017 los usuarios, a nivel general, mantuvieron la misma percepción (5,4) respecto del año anterior. Sin embargo, hay cambios relevantes en la composición de los resultados por nivel: la percepción mejora en el nivel central (4,6 a 5,0), en tanto en las regiones baja (5,5 a 5,1).

De todas las dimensiones de evaluación aplicadas, la mejor evaluada fue "Atención al usuario", mientras que la peor evaluada fue "Canal/medio". A continuación, se detalla la evaluación de las dimensiones consideradas:

Tabla N°2: Evaluación encuesta anual de satisfacción.

Año		2016	2017
Evaluación General		5,4	5,4
Evaluación específica	Atención al usuario	6,2	6,3
	Oportunidad	5,7	5,8
	Calidad/ Utilidad	5,6	5,7
	Canal/ Medio	5,6	4,5

En cuanto al cumplimiento de las exigencias de la Ley N° 20.500 sobre **Participación Ciudadana**, se realizaron 29 **consultas ciudadanas** de manera virtual, recibiendo 113 comentarios. En tanto, el **Consejo de la Sociedad Civil** realizó tres sesiones.

En materia de la Ley N° 20.730 que **regula el lobby** y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, se registraron 405 audiencias, 1.203 viajes y 15 donativos; 266 sujetos pasivos gestionaron actividades de agenda pública y solicitaron audiencias 567 sujetos activos.

Respecto a **Transparencia activa**, durante el año 2017 se realizaron todas las actualizaciones mensuales de acuerdo a las exigencias de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, y se contribuyó con la publicación de las secciones Compromisos de Gestión Institucional (objetivo N°4 del Programa de Mejoramiento de la Gestión) y de los Informes según Glosas de la Ley de Presupuesto.

Asimismo, se alcanzó la meta establecida respecto al tiempo de respuesta a la ciudadanía que presentó Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP), contestando el 30,75% en un plazo menor o igual a 15 días hábiles, y cumpliendo sin observaciones el indicador de gestión transversal del Programa de Mejoramiento de la Gestión. En el período se atendieron 913 solicitudes, cantidad que fue superior en 23% respecto al año anterior. El promedio mensual de Solicitudes de Acceso a la Información Pública gestionadas aumentó de 62 en el año 2016, a 76 en 2017.

Las atenciones a la ciudadanía registradas en las 46 Oficinas de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS), formulario de contacto web y call center alcanzaron a 94.982. La OIRS de SAG Central logró responder el 99% de las 11.601 atenciones en un plazo menor o igual a 5 días hábiles.

De los 250 reclamos gestionados a nivel nacional, el 94% fue respondido dentro del plazo establecido.

El **Departamento de Administración y Finanzas** dio inicio a la marcha blanca del Sistema de Gestión de Abastecimiento en el Nivel Central a contar del 14 de noviembre de 2017, dándose comienzo a su implementación el 1 de febrero de 2018. Se prevé el inicio de la implementación del sistema en 8 regiones a contar de 2018, y en 2019 en las restantes regiones del país.

La implementación del **Convenio con Transbank** ha constituido un hito de especial significación en las tareas orientadas a la modernización de nuestro Servicio y al progreso en la atención de nuestros usuarios, permitiéndonos administrar de forma segura las transacciones de cobro con tarjeta de crédito y débito, a través del sistema Redcompra, facilitando la forma de pago con efectivo y entregando seguridad en cada una de las transacciones. Durante el año 2015-2016 se habilitaron inicialmente 14 sectores piloto en distintas regiones, con aproximadamente 3.372 transacciones y un flujo de dinero que bordea los M\$244.634 en un período de 9 meses. Durante 2017 la Contraloría General de la República aprobó por Resolución Afecta N°11/2017 el Convenio del SAG-Transabank para instalar los equipos POS en las 80 oficinas restantes en el país (sectores, controles fronterizos y sedes regionales) que estaban pendientes.

En relación a la **gestión de las personas**, durante el año 2017 y continuando con la labor de formación interna que lleva a cabo la Academia SAG, se destaca la ejecución de 82 actividades de capacitación correspondiente a cursos elaborados por la Academia con 1.098 participantes. Adicionalmente se realizó el proceso de Formación de Monitores Internos para cursos elaborados en 2016; en este caso para los 20 cursos, se formaron 193 nuevos monitores internos.

En relación a gestión de licencias médicas, en el Nivel Central destaca que el año 2017 fueron tramitadas 1174 licencias médicas. El porcentaje total de recuperación en relación al número de licencias médicas tramitadas alcanzó un 64%.

También durante 2017, se llevó a cabo la implementación de la Política de Vestuario Institucional para el área técnica del Servicio, lo cual significó una inversión de MM\$273.

Adicionalmente, se dio cumplimiento al Plan de Revisión del Modelo de Perfiles de Cargo. Resultado de ello se levantarán 183 perfiles de cargo durante el año 2018, permitiendo también con esto actualizar el Diccionario de Competencias.

En relación a los procesos de selección de personas, se realizaron 124 procesos de selección y 6 concursos de Tercer Nivel Jerárquico, de acuerdo al procedimiento de Reclutamiento y Selección

vigente (P-DP-DS-DS-003). De ellos, 59 se publicaron en modalidad Interno Nacional, 43 correspondieron a llamados Internos Regionales, y 22 fueron convocatorias públicas.

A través de los procesos internos, se logró beneficiar a 83 funcionarios/as del Servicio, quienes utilizaron algún cargo vacante como Contrata y 6 funcionarios/as como Planta Directiva.

Además, se realizó un Concurso de Promoción para las Plantas de Técnico (1 cupo, Grado 11º) y Profesional (1 cupo, Grado 5º).

En el ámbito de las **tecnologías de la información**, durante el año 2017 se implementó un Datacenter externo, el cual cuenta con los mayores estándares de seguridad de Latinoamérica y con certificación internacional TIER III, lo que garantiza una disponibilidad de 99,982%.

También se adquirieron e instalaron 2 modernos y potentes servidores hiperconvergentes, los cuales además de optimizar el espacio que utilizan reduciendo el costo de Datacenter, cuentan con una capacidad que duplica el total de lo que SAG poseía anteriormente en más de 100 servidores. Estos servidores “alojarán” todos los sistemas de misión crítica del SAG, mejorando cualitativa y cuantitativamente el funcionamiento de todos esos sistemas.

Otro hito a destacar fue la implementación de un potente servidor y el producto ArcGis Enterprise Server (considerada la mejor solución disponible a nivel mundial para administrar mapas), permitiendo administrar en forma institucional el mayor activo de información del SAG que son los recursos geoespaciales, requiriendo aún una ampliación de la capacidad de almacenamiento.

Desafíos para el año 2018

- 1) Fortalecer el patrimonio fito y zoonosanitario del país para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector silvoagropecuario nacional.
- 2) Promover el uso de nuevas tecnologías en la operación y administración del Servicio para potenciar las capacidades técnicas y de fiscalización del SAG. Dentro de estas, se puede mencionar la implementación de mejoras y mantenciones en los sistemas de información existentes en el ámbito del control y vigilancia de plagas y enfermedades silvoagropecuarias, el avance en la implementación de la plataforma SICEX, la certificación electrónica de exportaciones y la tramitación electrónica de las importaciones de competencia del SAG, el inicio del desarrollo del nuevo sistema de control de gestión financiera, administrativa, de personas y planificación presupuestaria, entre otros.
- 3) Simplificar y agilizar la gestión de los servicios entregados a los usuarios, mediante la implementación de un sistema de revisión de normativas y procedimientos técnicos/administrativos, evaluando impactos sanitarios y productivos no deseados. A contar del segundo semestre del año 2018, se trabajará en la formalización y constitución de un Comité de Agilización de Normativa, cuya finalidad será mantener un sistema de revisión permanente de las normas y la optimización de los servicios proporcionados por el SAG.
- 4) Evaluar la necesidad de ajustes en la estructura actual del Servicio que contribuyan a la modernización integral del sector. Durante el periodo 2014 – 2017 se realizó la adecuación de la estructura del Servicio, debiendo ahora, realizarse un análisis del impacto y de los resultados producidos mediante estos cambios, a fin de ejecutar reestructuraciones en caso de ser requeridas.
- 5) Impulsar la exportación de productos de nicho, con especial fomento a la agricultura orgánica. A contar de enero de este año entró en vigencia el acuerdo con la Unión Europea de equivalencia recíproca de producción orgánica, el cual nos permitirá avanzar en otras negociaciones para acuerdos de equivalencia con Brasil, Corea y Estados Unidos, ampliando nuestra oportunidad de aumentar la producción de estos productos.

Recursos Financieros

Programa 01 – Servicio Agrícola y Ganadero

a) Resultados de la Gestión Financiera

Programa 01 – Servicio Agrícola y Ganadero

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016	Monto Año 2017	Notas
	M\$¹	M\$	
INGRESOS	32.744.883	32.031.067	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.241	970.610	1
RENTAS DE LA PROPIEDAD	39.009	39.872	
INGRESOS DE OPERACIÓN	13.183.294	11.940.470	2
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.898.076	1.591.278	
APORTE FISCAL	16.122.724	15.682.687	3
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		172.619	4
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.411.539	1.633.631	
GASTOS	32.497.060	33.878.074	
GASTOS EN PERSONAL	21.597.627	21.819.337	5
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.170.113	2.804.543	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	180.070	2.182.199	6
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.538.792	2.857.262	7
INTEGROS AL FISCO	204.434	150.174	
OTROS GASTOS CORRIENTES	234.411	166.349	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.228.046	1.860.754	8
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	19.351	646.075	9
SERVICIO DE LA DEUDA	1.324.216	1.391.381	
RESULTADO	247.823	-1.846.907	

¹ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826.

Notas

- (1) Transferencias Corrientes, respecto del 2016 existe un aumento de los gastos asociados a la Administración de Fondos para Bonificación al Retiro (AFBR), dado que la cantidad de funcionarios alejados de la institución fue sustancialmente mayor. Además, se transfieren recursos desde la Subsecretaría de Economía para el Fondo de Inversión Estratégica.
- (2) Ingresos de Operación, respecto del año 2016 existe una disminución de M\$1.242.824, debido a una menor demanda de solicitudes durante el último trimestre del año. En general en el transcurso del año lo recaudado se mantuvo en el margen de las proyecciones.
- (3) Aporte Fiscal, existe una disminución de M\$440.037 entre el año 2016 y 2017, dado que la asignación inicial en la Ley de Presupuestos del año 2017 fue menor al presupuesto asignado para el año 2016 en este ítem, considerando las reducciones presupuestarias que ocurrieron de un año a otro.
- (4) Ventas de Activos No Financieros, para el año 2017 se percibe un total de M\$172.619 por venta terreno e inmueble, remate de vehículos en diferentes regiones del SAG y remate de diversas especies.
- (5) Gastos en Personal, el principal gasto está asociado al ítem sueldos, viáticos nacionales, convenios con personas naturales y horas fiscales. Cabe señalar que, a fin de financiar la dotación se solicita ajuste entre programas presupuestarios incrementando en M\$868.680 el presupuesto mediante Decreto N°1.942, además de rebaja por concepto de funcionarios que se acogieron a retiro, incremento de recursos por desempeño institucional y diferencia de reajuste.
- (6) Prestaciones de Seguridad Social, se observa un incremento en el gasto por 50 funcionarios que se acogieron a retiro.
- (7) Transferencias Corrientes, el mayor gasto está asociado a emergencias sanitarias por la detección de influenza aviar, ejemplares de Mosca de la Fruta, *Drosophila suzukii*, *Bagrada hilaris* y *Halyomorpha halys*, además de Fiebre Q, generando por parte del Servicio la activación de planes de emergencia para erradicación de plagas y enfermedades.
- (8) Adquisición de Activos No Financieros, el mayor devengo se genera por los recursos asignados para la adquisición y desarrollo de programas informáticos, además de la compra de Vehículos.
- (9) Se incrementa significativamente el presupuesto asociado a iniciativas de inversión en M\$626.724 a fin de dar continuidad a la construcción de la Oficina SAG de Nueva Imperial en la Región de la Araucanía.

Programa 04 – Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias

Cuadro 3			
Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ ²	Monto Año 2017 M\$	Notas
INGRESOS	18.258.457	18.277.890	
INGRESOS DE OPERACIÓN	14.366.599	14.419.519	
APORTE FISCAL	3.782.595	3.749.269	1
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	109.263	109.102	
GASTOS	19.079.388	18.906.165	
GASTOS EN PERSONAL	15.124.585	15.223.896	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.244.855	2.305.250	3
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	311.393	238.697	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.398.555	1.138.322	
RESULTADO	-820.931	-628.275	

Notas

- (1) Aporte Fiscal, la diferencia entre el año 2016 y 2017 fue de M\$33.326. Para el año 2017 se asignó financiamiento de gastos asociado principalmente a Desempeño institucional, reajuste, bonos y al ajuste entre programas del ítem sueldos.
- (2) Gastos en Personal, respecto del año 2016 se presenta un incremento en el devengo del ítem Sueldos, de la glosa asociada a convenios con personas naturales y personal estacional de apoyo, remuneraciones reguladas por el código del trabajo y a las horas habilitadas para labores del área de exportaciones del sector silvoagropecuario.
- (3) Bienes y Servicios, se genera un incremento de M\$60.395 en el gasto del año 2017 respecto del año 2016, dado que la Ley de Presupuestos del año 2017 presentó una asignación inicial mayor al presupuesto final del año 2016. Si bien durante el año 2016 el Servicio contaba con una asignación mayor de recursos, estos fueron reducidos durante el transcurso del año como medida de financiamiento para la emergencia de la Mosca de la Fruta, siendo este año 2017 reestablecidos como parte de la base presupuestaria.

² Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826.

Programa 05 – Desarrollo Ganadero

Cuadro 4			
Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ ³	Monto Año 2017 M\$	Notas
INGRESOS	13.840.767	13.762.640	
APORTE FISCAL	13.840.767	13.762.640	1
GASTOS	14.207.725	14.316.215	
GASTOS EN PERSONAL	9.758.661	9.808.101	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.803.706	3.668.413	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88.649	97.182	4
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	132.145	129.494	
SERVICIO DE LA DEUDA	424.564	613.025	
RESULTADO	-366.958	-553.575	

Notas

- (1) Aporte Fiscal la diferencia entre el año 2016 y 2017 fue de una reducción de M\$ 78.127. Se asignó un mayor financiamiento de gastos asociados principalmente al Desempeño institucional, reajuste y bonos. Sin embargo, el programa se vio reducido por su aporte de recursos en el financiamiento de la emergencia de la mosca de la fruta y en la reasignación de recursos entre programas presupuestarios para el financiamiento de las remuneraciones de la dotación.
- (2) Gasto en Personal, respecto del año 2016 aumentó el devengo en M\$ 49.440 principalmente en sueldos, glosa de convenios con personas naturales y remuneraciones reguladas por el código del trabajo.
- (3) Bienes y Servicios, se genera una rebaja de recursos de M\$135.293 como medida de financiamiento para la emergencia de la Mosca de la Fruta.
- (4) Transferencias Corrientes, respecto del año 2016 se visualiza un incremento de M\$13.452 en los recursos asignados para el Programa de Tuberculosis Bovina, siendo M\$85.278 ejecutados a través del convenio de colaboración entre la facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias Universidad de Chile y el Servicio Agrícola y Ganadero, para la evaluación de la vacunación del ganado contra la tuberculosis bovina; y del convenio de cooperación y transferencia entre el Servicio Agrícola y Ganadero y la Universidad de Concepción, para generar, implementar y validar un método de diagnóstico a base de tiras reactivas para la detección de tuberculosis

³ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826.

bovina. Por otra parte, se ejecutaron M\$11.904 en el Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), monto similar al ejecutado durante el año 2016 (M\$11.558).

Programa 06 – Vigilancia y Control Silvoagrícola

Cuadro 5			
Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ ⁴	Monto Año 2017 M\$	Notas
INGRESOS	28.445.375	29.848.939	
APORTE FISCAL	28.445.375	29.848.939	1
GASTOS	29.027.123	30.828.273	
GASTOS EN PERSONAL	16.753.013	17.111.500	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.108.540	11.843.455	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.676	32.134	4
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	468.430	755.486	5
SERVICIO DE LA DEUDA	658.464	1.085.698	
RESULTADO	-581.748	-979.334	

Notas

- (1) Aporte Fiscal, la variación respecto del año 2016 fue de un 4.93% con una diferencia de M\$1.403.564, debido a que se asignó un mayor financiamiento correspondiente a recursos adicionales asociados al Desempeño Institucional, reajustes, aguinaldos y bonos.
- (2) Gasto en Personal, respecto del año 2016 existe un incremento de M\$358.487, correspondiente principalmente a recursos adicionales por Moscas de la Fruta, *Lobesia botrana*, *Drosophila suzukii* y bosque nativo. El principal gasto está asociado al ítem sueldos, Honorarios permanente y temporales, viáticos nacionales y horas fiscales. Cabe señalar que durante el año 2017 se tramita decreto para la reducción de recursos correspondiente al financiamiento de la glosa de Código del Trabajo y decreto de cierre para financiar sueldos principalmente del programa 01. Además del incremento asociado a decreto por Desempeño Institucional, reajustes, aguinaldos y bonos.
- (3) Bienes y Servicios de Consumo, respecto del año 2016 la diferencia fue de M\$734.915, y se debe al aumento a los recursos adicionales para Moscas de la Fruta, *Lobesia botrana* para incrementar la superficie predial bajo la técnica de confusión sexual, Sistema de Vigilancia *Drosophila suzukii* para incrementar la sensibilidad de trampas y recursos asociados a diagnóstico, monitoreo y control de plagas en bosque nativo en la Región de La Araucanía. Cabe mencionar, que debido a las Emergencias de Moscas de la Fruta que se declararon el

⁴ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826.

año 2017 para ser financiadas se realizaron reducciones en el presupuesto en este ítem por M\$194.056, además de la reducción por concepto de decreto de cierre por M\$360.307.

- (4) Transferencias corrientes, corresponde al pago de la cuota que cancela Chile al Comité de Sanidad Vegetal de Cono Sur (COSAVE), que respecto del año 2016 disminuyó su devengo en M\$6.542, debido a que no se alcanzó a realizar la tramitación de la totalidad del pago, además de existir una disminución en los costos de las cuotas por la variación del dólar.
- (5) Adquisición de Activos No Financieros, la diferencia respecto al año 2016, fue de M\$287.056, asignados para la renovación de maquinarias principalmente del Centro de Producción de Insectos Estériles de la región de Arica y Parinacota. Dentro de éstas se encuentra la adquisición de humidificadores, paneles solares, bomba e hidrolavadora, grúa horquilla, mezclador, compresores, cámara extractora de vapores y equipo de autoclave, entre otros.

Programa 07 – Programa de Controles Fronterizos

Cuadro 6			
Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016	Monto Año 2017	Notas
	M\$ ⁵	M\$	
INGRESOS	13.896.099	14.281.097	
APORTE FISCAL	13.896.099	14.281.097	1
GASTOS	14.422.854	14.848.979	
GASTOS EN PERSONAL	11.080.934	11.153.770	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.357.039	2.278.361	3
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	414.929	748.469	4
SERVICIO DE LA DEUDA	569.952	668.379	
RESULTADO	-526.755	-567.882	

Notas

- (1) Aporte Fiscal, la diferencia respecto del año anterior fue de M\$384.998, se incrementó el presupuesto principalmente debido a que para el año 2017 se asignaron recursos para la renovación de 8 equipos de rayos X y 3 estructuras modulares, además de recursos asociados al Desempeño Institucional, reajustes, aguinaldos y bonos.
- (2) Gastos en Personal, respecto del año 2016 la diferencia fue de M\$72.836, generado principalmente por los ajustes realizados en el ítem sueldos entre programas presupuestarios y el Decreto Desempeño Institucional, reajustes, aguinaldos y bonos.
- (3) Bienes y Servicios de Consumo, respecto del año 2016 la diferencia fue de -M\$78.678, debido a las reducciones para el financiamiento de las emergencias de moscas de la fruta y financiamiento de gastos de otros programas (01) que debieron ser financiados con presupuesto propio de Servicio mediante reasignaciones.
- (4) Adquisición de Activos No Financieros, respecto del presupuesto asignado se aumentó el presupuesto en M\$333.540, se incrementó el presupuesto debido a que para el año 2017 se asignaron recursos para la renovación de 8 equipos de rayos X y 3 estructuras modulares.

⁵ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826.

Programa 08 – Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables

Cuadro 7			
Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016	Monto Año 2017	Notas
	M\$ ⁶	M\$	
INGRESOS	17.974.682	17.198.670	
APORTE FISCAL	17.974.682	17.198.670	1
GASTOS	17.889.885	17.343.739	
GASTOS EN PERSONAL	5.707.462	5.611.267	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	514.324	538.232	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.456.849	10.908.286	4
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	139.942	76.123	5
SERVICIO DE LA DEUDA	71.308	209.831	
RESULTADO	84.797	-145.069	

Notas

- (1) Aporte Fiscal, el programa se vio reducido en -M\$776.012 por su aporte de recursos en el financiamiento de las emergencias y el ajuste entre programas del ítem sueldos. Se asignaron recursos mediante decretos por desempeño institucional, reajuste y bonos.
- (2) Gasto en Personal, respecto del año 2016 la diferencia fue de -M\$96.195, que se explica por el ajuste entre programas del ítem sueldos.
- (3) Bienes y Servicios de Consumo, durante el año 2017 el presupuesto de este ítem aumento en M\$23.908.
- (4) En subtítulo 24 Transferencia Corrientes Sistema de Incentivo Suelos Ley N° 20.412 se registró una disminución del presupuesto inicial de -M\$ 548.563. respecto del año 2016, debido al financiamiento de las emergencias y los planes de manejo no ejecutados.
- (5) Adquisición de Activos No Financieros, respecto del presupuesto 2016, el año 2017 presentó una disminución en el devengo de M\$63.819, lo anterior se justifica dado que la Ley de Presupuestos para el año 2016 se vio reducida en M\$61.068, siendo la ejecución del año 2017 de un 99,5% por sobre el presupuesto vigente del año.

⁶ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826.

Programa 09 – Laboratorios

Cuadro 8			
Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ ⁷	Monto Año 2017 M\$	Notas
INGRESOS	6.832.474	6.829.260	
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.106.870	1.728.945	1
APORTE FISCAL	5.326.824	4.858.784	2
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	398.780	241.531	3
GASTOS	6.818.615	6.741.546	
GASTOS EN PERSONAL	4.710.910	4.677.062	4
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.773.406	1.726.476	5
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	122.815	165.341	6
SERVICIO DE LA DEUDA	211.484	172.667	
RESULTADO	13.859	87.714	

Notas

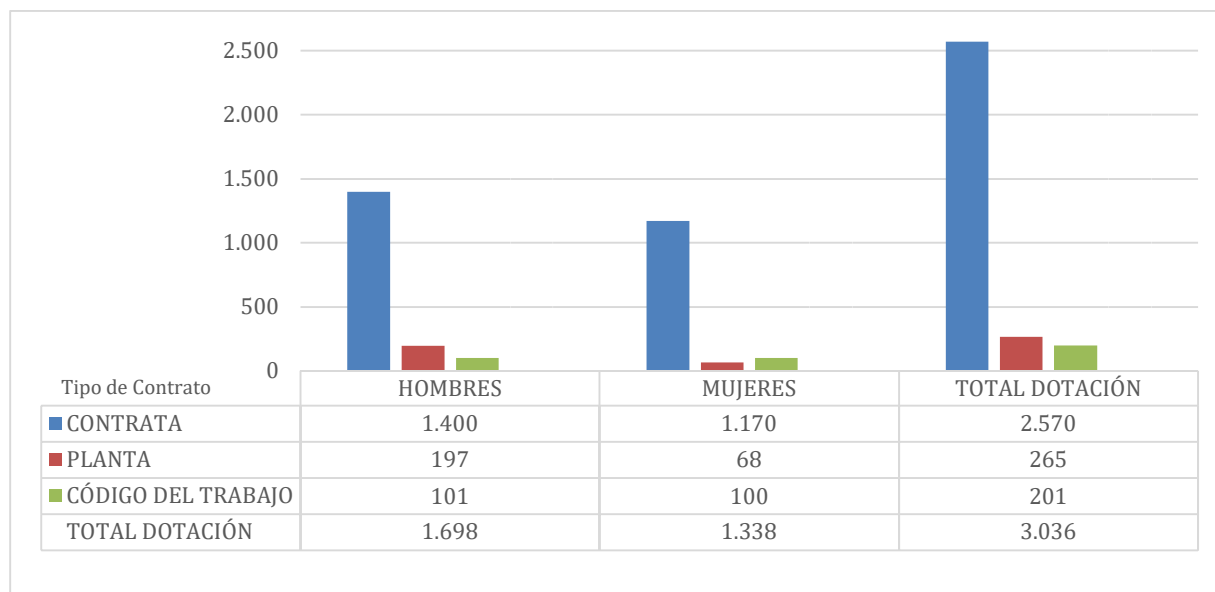
- (1) Ingresos de Operación, respecto del año 2016 la diferencia fue de M\$622.075, que se produce por una mayor demanda de solicitudes durante el último mes.
- (2) Aporte Fiscal, el mayor devengo respecto del año 2016 M\$468.040, se debe al ajuste efectuado a los ingresos de este programa en el Decreto de Cierre. Además, recursos asociados al Desempeño Institucional, reajustes y bonos.
- (3) Recuperación de Prestamos, corresponde a la recuperación de ingresos por percibir del año anterior que fueron de –M\$157.249.
- (4) Gasto en personal, la diferencia respecto del año anterior fue de -M\$33.848 que corresponde principalmente a las reducciones de recursos correspondiente al Decreto de Código del Trabajo y Decreto de Cierre.
- (5) Bienes y Servicios, existe una diferencia de –M\$46.930 respecto del presupuesto 2016 por una menor asignación de recursos.
- (6) Adquisición de Activos No Financieros, respecto del año 2016 existe una diferencia de M\$42.526, recursos asignados para la adquisición de equipos del Laboratorio.

⁷ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826.

Recursos Humanos

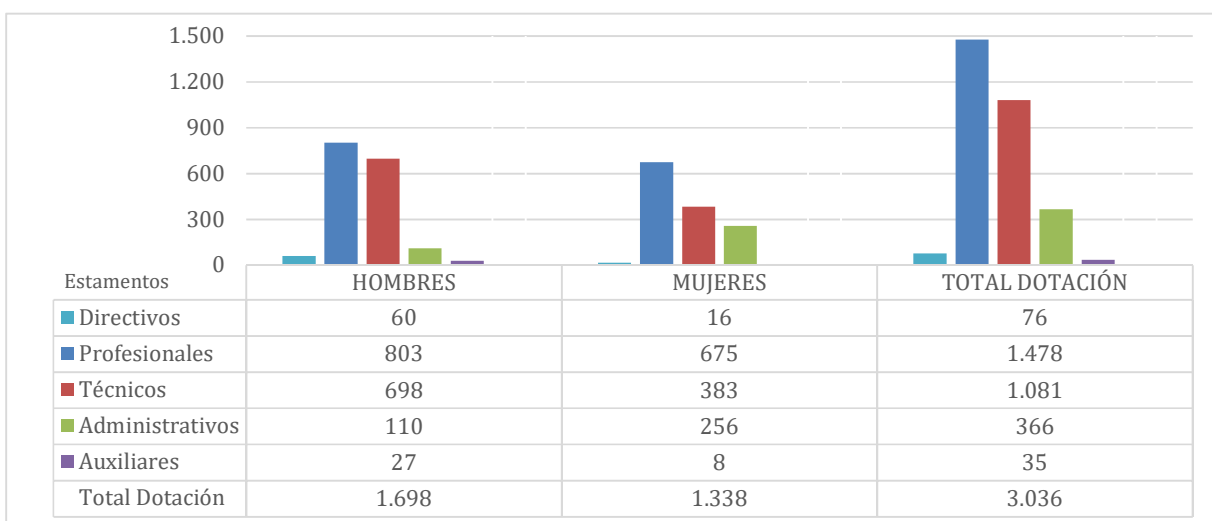
Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2017⁸ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

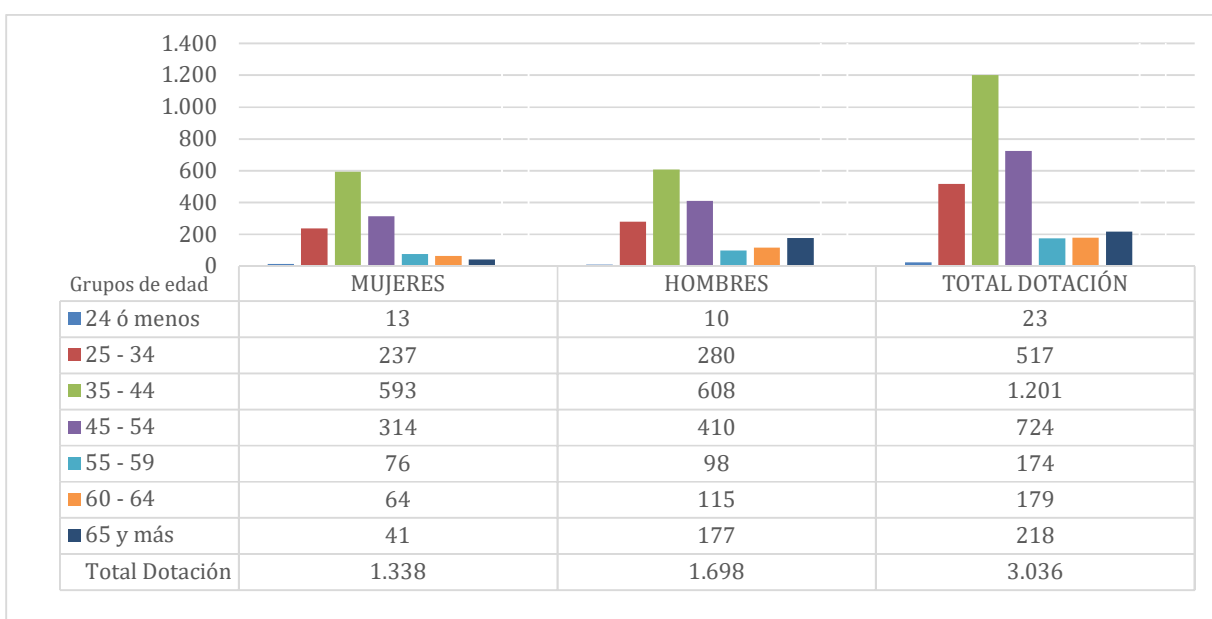


8 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación efectiva año 2017 por estamento (mujeres y hombres)

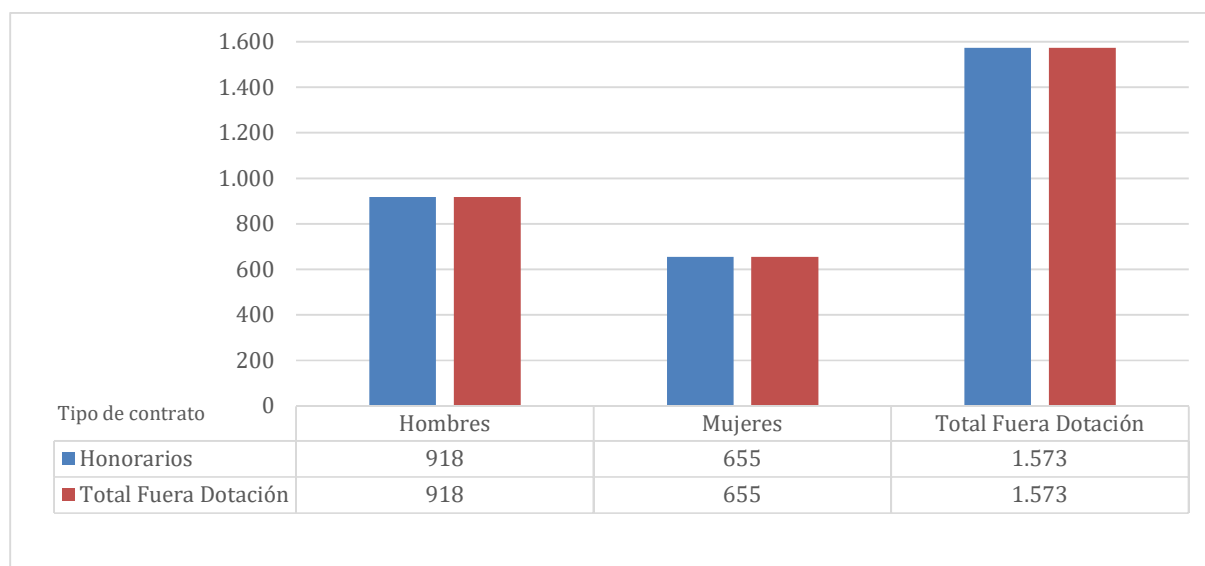


Dotación efectiva año 2017 por grupos de edad (mujeres y hombres)



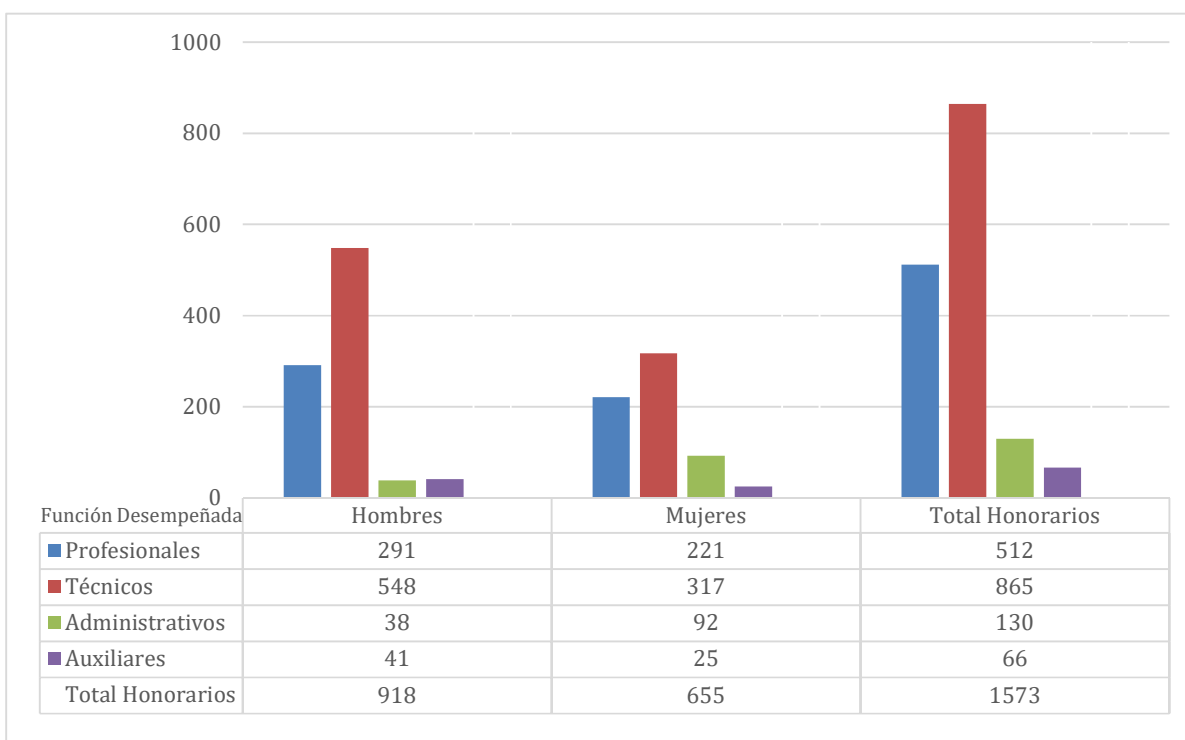
Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2017⁹, por tipo de contrato (mujeres y hombres)



9 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017.

Personal a honorarios año 2017 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2017 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

